



Secciones Sindicales Grupo SEAT

Núm:	1-2017-0119044-1
Data:	28/02/2017 10:36:49
	ENTRADA
Unitat:	SM - Oficina d'Atenció Ciutadana de Sant Miquel



A la atención de la Alcaldesa de Barcelona, Sra. Ada Colau Ballano:

Desde las Secciones Sindicales de la CGT Grupo SEAT, nos dirigimos a usted para ponerle en conocimiento de nuestro rechazo al galardón que se le ha concedido a la empresa SEAT en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, y le vamos a explicar el motivo.

El primer ejemplo que le ponemos, y el más claro, es cuando cualquier trabajadora/trabajador que trabaja a turnos rotativos de mañana, tarde y noche solicita una reducción de jornada para cuidado de menores, la empresa deniega normalmente el turno fijo y acaba en el juzgado. Tenemos un montón de sentencias y de juicios por este asunto, y si no lo reconoce para las reducciones de jornada por cuidado de hijos, imagínese a las trabajadoras y trabajadores que no puedan solicitar una reducción de jornada.

Desde este último convenio, la empresa puede negociar desplazarnos una semana de vacaciones en periodo estival (que es cuando nuestros hijos no tienen colegio) para dárnosla cuando a la empresa le vaya bien fuera de dicho periodo.

Sólo se dispone de un día de asuntos propios al cabo del año, y siempre con el consentimiento del mando (si no es así ni eso). Como usted comprenderá hay muchas actividades escolares, familiares y sociales en todo un año. Además, el día se tiene que recuperar.

Y no nos olvidemos de los sábados de producción obligatorios o de que nuestro calendario laboral/familiar nos lo presentan mes a mes. Así es imposible conciliar nada con un cierto margen de tiempo (semana santa, puentes, etc.). También queremos recordarle que el tema del "No fichaje" no sabemos hasta qué punto será positivo para el trabajador o para la empresa, ya que se podrían camuflar una gran cantidad de horas extraordinarias.

Estos son algunos de los motivos de nuestra desaprobación a este premio, aparte de que las supuestas bondades de Seat, no se dirigen a la totalidad de la plantilla y muy a menudo, no se tienen en cuenta las necesidades del colectivo obrero.

Por todo ello permítanos decirle Sra. Alcaldesa que, antes de dar dicha distinción a empresas multinacionales en materias de conciliación, se molesten un poco en saber qué hay de realidad en todo esto de la llamada "Conciliación familiar" y no caigan en el error de seguir haciéndole el juego a los mismos de siempre.

Por último, ya vivimos una triste situación con la concesión desde el Govern de CiU al presidente de Seat, de la medalla de Sant Jordi después de haber despedido a 660 trabajadores/as de manera indigna. Esperábamos que una alcaldesa salida del pueblo y que encabeza el cambio hacia la izquierda, no cayera en esos mismos reconocimientos. Le aconsejamos que antes de tomar estas decisiones consulte con organizaciones que también compartimos la necesidad de transformar la sociedad a favor del pueblo.

Atentamente

Secciones Sindicales CGT Grupo SEAT.

